

P6057

40 Conferencia de Pearle* Frankfurt

19-20 Noviembre 2010

Seguimiento de la Conferencia

- 1 CULTURA EN LA UE
 - 1.1 COMISIÓN EUROPEA
 - 1.1.1 Consulta del progama cultural
 - 1.1.2 Consulta para la capital Europea de la cultura (EcoC)
 - 1.1.3 Libro Verde en Industrias Creativas y Culturales
 - 1.1.4 Desarrollo regional fondos estructurales
 - 1.1.5 UE-China foro de alto nivel en la cultura
 - 1.1.6 Acceso de los jóvenes a la cultura
 - 1.2 Presidencia Europea Bélgica & Consejo de Cultura Europeo
 - 1.2.1 Creatividad & Inovación / exclusion cultural y social
 - 1.2.2 Consejo Europeo de la Cultura
 - 1.3 PARLAMENTO EUROPEO COMMITTEE DE LA CULTURA
 - 1.4 AGENDA EUROPEA PARA LA CULTURA
 - 1.4.1 Informe sobre la implementacion de la Agenda
 - 1.4.2 Plataforma Cultural de la Sociedad Civil
 - 1.5 PROYECTO PILOTO EN MOVILIDAD "PRACTICS. HACER MOVER LA CULTURA"
 - 1.6 CULTURE ACTION EUROPE
- 2 EDUCACIÓN
 - 2.1 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN VOCACIONAL
 - 2.2 ESCO TAXONOMÍA EUROPEA DE HABILIDADES, COMPETENCIAS Y OCUPACIONES.
 - 2.3 DG CULTURA REUNIÓN SOBRE CONSEJOS SECTORIALES SOBRE COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA
- 3 COMERCIO
 - 3.1 PAQUETE DE INVERSIÓN
 - 3.2 ASEAN RELACIONES COMERCIALES
 - 3.3 EU COREA DEL SUD
- 4 Industria / Asuntos Económicos
 - 4.1 TURISMO
 - 4.2 GOBIERNO ECONÓMICO DE LA UE
 - 4.3 DIRECTIVA DE PAGOS APLAZADOS
 - 4.4 Unión por la Innovación Iniciativa Insignia
- 5 Consumidores

- 5.1 MARCADOR DE CONSUMIDORES
- 5.2 CENTROS EUROPEOS DE CONSUMIDORES
- 5.3 Investigación de Barrido en Cultura y Deporte
- 5.4 DIRECTIVA SOBRE DERECHOS DEL CONSUMIDOR
- 6 Mercado Interior y Servicios
 - 6.1 MARCADOR DEL MERCADO INTERIOR
 - 6.2 ACTA DE MERCADO ÚNICO
- 7 IMPUESTOS
 - 7.1 GRUPO POLÍTICO EN TRIBUTOS
 - 7.2 IMPUESTOS EN LA UE Y TENDENCIAS REGULATORIAS
 - 7.3 Publicaciones
- 8 AGENDA DIGITAL
 - 8.1 DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
 - 8.2 Grandes Ideas en la Agenda Digital
 - 8.3 ESPECTRO DE RADIOFRECUENCIA
 - 8.4 CONTENIDOS CREATIVOS Y DERECHOS DE AUTOR
- 9 PROPIEDAD INTELECTUAL
 - 9.1 PLAZO DE PROTECCIÓN
 - 9.2 SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA
 - 9.3 LIBRO VERDE SOBRE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS & PI
- 10 ASUNTOS DE INTERIOR
 - 10.1 VISAS
 - 10.2 DIRECTIVA SOBRE TRABAJADORES ESTACIONARIOS
 - 10.3 ÚNICA SOLICITUD PARA UN ÚNICO PERMISO
- 11 JUSTICIA, DERECHOS Y CIUDADANÍA
 - 11.1 NORMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES
- 12 EMPLEO & ASUNTOS SOCIALES
 - 12.1 LIBRO VERDE EN PENSIONES
 - 12.2 LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES
 - 12.3 DIRECTIVA SOBRE BAJA POR MATERNIDAD
 - 12.4 INFORME SOBRE EL DIALOGO SOCIAL SECTORIAL
 - 12.5 DIALOGO SOCIAL SECTORIAL EUROPEO, COMITÉ DE LAS ARTES ESCÉNICAS



40 Conferencia de Pearle* Frankfurt

Este resumen de las notas de prensa y otras informaciones no tiene la ambición de reflejar una complete visión de todas las actividades de la UE de los pasados seis meses. El propósito de este documento es informar a los miembros de las cuestiones que tienen que ver con el contexto de las actividades de Pearle.

En ciertos temas más relevantes para los miembros de FAETEDA y de más actualidad, se ha actualizado la información a 1 de febrero de 2011. El resto, se encuentran actualizados a 9 de noviembre del 2010.

1. CULTURA EN LA UE

12.6 COMISIÓN EUROPEA

El punto principal de las actividades de la Comisión en este medio año en el área de la cultura concierne la preparación de los nuevos programas, y sus presupuestos para la cultura des de 2014 hasta los tres años siguientes dentro del programa de trabajo del Consejo de Cultura.

12.6.1 Consulta del progama cultural

El presente Programa Cultural 2007-2013 tiene un presupuesto total sobre los 400 millones de euros.

Se ha lanzado la consulta del programa cultural para después del 2013 a las partes interesadas, principalmente en los objetivos, actividades y tipos de apoyo.

A mediados del 2011 se presentará la propuesta para el nuevo programa cultural.

Este programa se centraliza en la cooperación cultural transnacional y los intercambios, que son esenciales para:

- promover / proteger la diversidad cultural y lingüística de Europa (como se requiere por los tratados de la UE, la Carta de Derechos Fundamentales y sus obligaciones bajo la Convención de la UNESCO sobre la expresión cultural);
- mejorar el conocimiento de los ciudadanos europeos de otras culturas;
- destacar la conciencia de la herencia europea común;
- promover la ciudadanía europea, animando a las personas a participar directamente en el proceso de integración europea.

El contexto: Si bien la globalización ofrece las condiciones sin precedentes para una mayor interacción entre las culturas, también representa un desafío para la diversidad cultural, especialmente a través de los desequilibrios entre países pobres y países ricos, y los pequeños y grandes, así como una mayor estandarización.

Hay una necesidad de ver cómo los objetivos del Programa futuro y sus líneas de acción deben ser revisados a la luz de la situación actual para que:

- responda a los actuales desarrollos europeos y mundiales, y se explote el potencial del sector cultural para contribuir a la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e incluyente;
- garantizar que a través de la financiación, la estructuración y el multiplicador tengan los mayores efectos, para llegar a un verdadero valor añadido europeo;
- priorizar el gasto en el contenido del proyecto en lugar de la administración haciendo que racional e efectiva

El documento de consulta se encuentra disponible aquí (plazo de respuesta 15 de diciembre):

- EN http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/consultation/consultation_document_en.pdf
- FR http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/consultation/consultation document fr.pdf
- DE http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/consultation/consultation_document_de.pdf
- ES http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/consultation/consultation document es.pdf

Actualización

Pearle* redacto un documento de posición para contestar esta consulta de la Comisión Europea. El documento se puede encontrar en inglés en http://www.pearle.ws/en/positionpapers/detail/52 Como conclusiones, se subraya que:

- Debe seguir existiendo un programa de cultura
- Dicho programa debe tener objetivos generales y dar acceso a todos los sectores culturales en igualdad de condiciones
- Las actividades deben surgir del propio sector en lugar de ser propuesta por la Comisión
- La financiación debe ser tan alta como sea posible, teniendo en cuenta la noción de que se trata de proyectos con un verdadera dimensión europea

12.6.2 Consulta para la capital Europea de la cultura (EcoC)

La Comisión ha iniciado también una consulta sobre la capital europea de la Cultura (respuesta de fecha 12 de enero). El concepto de capital europea existe desde hace más de 25 años y se ha celebrado a principios de este año con una serie de eventos.

Además de la consulta en línea, una reunión pública abierta a todos los individuos y organizaciones interesadas se celebrará en Bruselas el 2 de marzo de 2011.

¿Por qué se creó este proyecto?

- Para resaltar la riqueza y la diversidad de las culturas europeas
- Para celebrar los lazos culturales que vinculan a los europeos
- Para llevar a la gente de diferentes países europeos en contacto con la cultura del otro y promover el entendimiento mutuo
- Fomentar un sentimiento de ciudadanía europea.

Además, los estudios han demostrado que el evento es una oportunidad valiosa para:

• regenerar las ciudades

- elevar su perfil internacional y mejorar su imagen ante los ojos de sus propios habitantes
- dar nueva vitalidad a su vida cultural
- elevar su perfil internacional, impulsar el turismo y mejorar su imagen ante los ojos de sus propios habitantes.

La consulta online se encuentra aquí (EN-FR-DE): http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc2966 en.htm

Información concerniente a la capital Europea de la Cultura (EN-FR-DE): http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc413 en.htm

Este otoño las ciudades de la cultura 2015 han sido seleccionadas: se trata de Pilsen en la República Checa y Mons en Bélgica.

Actualización

Pearle* ha respondido a esta consulta.

12.6.3 Libro Verde en Industrias Creativas y Culturales

Los miembros recordarán que la contribución de Pearle a la consulta de la Comisión sobre las industrias creativas y culturales se debatió en la anterior conferencia en Luxemburgo. Una respuesta se presentó a la Comisión a finales de junio y está disponible en inglés en:

http://www.pearle.ws/en/positionpapers/detail/48

Todas las respuestas están disponibles en el sitio web de la Comisión y se agrupan en las respuestas de las autoridades públicas, organizaciones que trabajan a escala europea, otras organizaciones e individuos.

Al mirar los poderes públicos, sólo hay unos pocos países de los cuales un ministerio respondió, la mayoría de las respuestas vienen desde el nivel local. Diferentes organizaciones nacionales también han presentado una respuesta (de los cuales 2 miembros Pearle!). Para comprobar la contribución de su país ver:

http://ec.europa.eu/culture/our-policy-development/doc2795_en.htm autoridades públicas

http://ec.europa.eu/culture/our-policy-development/doc2788_en.htm organizaciones

La Comisión está analizando todas las contribuciones, en vista de una propuesta el próximo año. El contribuciones dadas a través del Libro Verde serán definitivamente tenidas en cuenta para el siguiente programa cultural. Sin embargo, la Comisión también está buscando la manera de potenciar el sector de la cultura para que pueda beneficiarse de los fondos estructurales, que hasta ahora sólo se han ocupado de un 30-40% de su presupuesto de su total de 347 millones de €.

Comentario: En el Parlamento Europeo, la diputada Sánchez-Schmid (Francia) ha sido designada como ponente, miembro de la Comisión de Cultura. Una amplia gama de otras comisiones han de dar sus consejos. El 6 de octubre una delegación de Pearle* se reunió con ella para tener un primer intercambio de puntos de vista que subraya los principales temas citados en la respuesta a la consulta de Pearle*. La reunión fue oportuna, ya que la señora Schmid se reunió con los diferentes actores antes de empezar a redactar un primer documento de trabajo.

La fecha tentativa para su aprobación en comisión es 03 de marzo 2011 / votación en el Pleno 04 de abril 2011. Las opiniones de los comités: el comercio internacional - empleo - la industria - la política regional - asuntos jurídicos - mercado interior.

Actualización

Pearle* respondió a la consulta sobre el Libro Verde "Liberar el potencial de la Industrias Creativas y Culturales". Las conclusiones principales, extracto del documento anteriormente citado (respuesta a la consulta) son:

Pearle* es de la opinión de que, en principio, un marco normativo sobre las ICC debería conducir a una estrategia general de acciones en las que han de integrarse en un gran número de ámbitos políticos de la UE. Si Europa realmente quiere lograr una verdadera «liberación del potencial 'de las industrias culturales y creativas, incluyendo el potencial del sector de las actuaciones en directo, los pasos deben llevarse a cabo en todos los ámbitos políticos pertinentes para crear un entorno favorable, y si es necesario, con iniciativas concretas apuntando a los sectores que se trate.

La principal iniciativa que se llevará a cabo por la UE en el ámbito de la política de la cultura europea para liberar el potencial de las industrias culturales y creativas es recompensar a los sectores del campo de la educación, y las áreas locales y regionales en cuando a estimular, desarrollar y difundir ideas creativas, de contenidos, productos y producciones en la UE y en el mundo. Esto permitirá que Europa llegue a una de las principales posiciones como región creativa en el mundo, que atraerá nuevos negocios, mano de obra altamente cualificada, visitantes, y el comercio, y aumentará la cohesión social y contribuirá a la prosperidad de los ciudadanos.

12.6.4 Desarrollo regional – fondos estructurales

La Comisión ha publicado este otoño un estudio sobre "la contribución de la cultura al desarrollo local y regional - Pruebas de los Fondos Estructurales". El estudio fue realizado por el Centro Estratégico de Estudios Europeos, junto con ERICArts.

La cultura es un factor importante para el desarrollo económico local y el atractivo de las regiones y ciudades europeas. Sin embargo, son aún desconocidas las muy diversas maneras en las que la dimensión cultural se ha integrado en el marco de la cohesión de la UE y la política regional.

El estudio fue llamado a colmar esta laguna, proporcionando, en primer lugar, una visión general de los distintos tipos de contribución a los objetivos de la política de cohesión de la UE desde el año 2000 realizada por el sector cultural y creativo, y, en segundo lugar, un grupo de alrededor de 50 ejemplos que ilustran esta contribución.

El estudio señala que los Fondos Estructurales constituyen el instrumento más importante de la Unión Europea en la financiación del desarrollo económico y social. Después de la Política Agrícola Común,

son el mayor bloque de financiación de la UE. En el período 2007-2013, la cantidad dedicada a los Fondos Estructurales es de € 347 billones. En el mismo período, el gasto previsto para la cultura en la política de Cohesión asciende a más de € 6 billones.

Leer Informe Completo en Resumen Ejecutivo fr - Resumen Ejecutivo de Anexo II A - Anexo II B en Anexo II B en Anexo II B en Resumen Ejecutivo fr - Resumen Ejecutivo de Resumen E

12.6.5 UE-China foro de alto nivel en la cultura

Entre 5 y 7 de octubre el primer foro de alto nivel en la cultura de la UE y China se llevó a cabo. Fue una de las actividades paralelas de la 13aba Cumbre de alto nivel UE-China de alto. Este primer Foro de la Cultura fue diseñado para ser el marco para un diálogo abierto sobre los valores ancestrales de dos civilizaciones, sus modelos de sociedad, sus patrones de conocimiento, epistemológicos, éticos y estéticos.

El Foro tuvo como objetivo proporcionar una base común para seguir mejorando la confianza mutua entre la UE y China, ya que están frente a sus responsabilidades comunes en un mundo globalizado. Por ello, el concepto de "globalización" es el primer tema del Foro. Tres temas fueron discutidos en las sesiones de trabajo: "Ver la Palabra", "Modernidad" y "Belleza", mientras que en la conclusión se analizaron de los principios de trans-subjetividad y trans-culturalidad.

Ver (in inglés) http://www.euchina-hl-culturalforum.net/Template-par-defaut-Localimedia,1.media

En su discurso de apertura la Comisaria Vassiliou se refiere al diálogo del año pasado (y primero) sobre la política de la cultura, en el primer Foro de las Industrias Culturales de la UE y China en Shenzhen. También mencionó el Año del Diálogo Intercultural UE-China en 2012. Dijo que el Foro es central para la cooperación cultural y se propone la creación de un evento anual, alternativamente en Europa y China.

12.6.6 Acceso de los jóvenes a la cultura

En septiembre, la Comisión (Dirección General de Juventud en colaboración con la Dirección General de Cultura) presentó el estudio que se llevó a cabo por la Fundación Interarts. Su objetivo era responder a las preguntas siguientes:

- ¿En que áreas las acciones destinadas a promover el acceso de los jóvenes a la cultura pueden y se han adoptado?
- ¿Cuáles son las prácticas pertinentes realizadas por las autoridades nacionales y otros actores (ONG, comunidades locales, asociaciones) en los diferentes Estados miembros?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos que impiden el acceso y la participación de los jóvenes en la cultura?

El estudio utiliza ejemplos concretos y prácticas de diferentes sectores y partes de Europa, tales como incentivos financieros para el consumo cultural, proyectos que utilizan las nuevas tecnologías o proyectos de participación en la cultura de los jóvenes de entornos desfavorecidos. El estudio muestra, entre otras cosas, la necesidad de construir puentes entre la escuela, familia, jóvenes trabajadores y la comunidad, así como las administraciones encargadas de la juventud, la cultura, educación, familia y asuntos sociales y otros actores involucrados. A tal fin, sugiere estrategias a desarrollar a todos los niveles de gobierno.

Ver (En inglés) http://ec.europa.eu/youth/news/news1788_en.htm

Las conclusiones son las siguientes:

- Los jóvenes no son un grupo homogéneo y existe la necesidad de diferentes, coordinadas políticas a largo plazo
- Acceso de los jóvenes a la cultura como un interés creciente
- Principales obstáculos (tiempo, dinero, geografía)
- La importancia del entorno familiar y social
- Digitalización como motor de la participación cultural
- La necesidad de conocer lo que los jóvenes consideran importante
- La imagen de los medios de comunicación de los jóvenes debe ser mejorado
- Acceso a la información
- El voluntariado como una parte importante de la participación
- Evaluación de las prácticas buenas e innovadoras
- La relación entre la sociedad civil y el sector privado
- La necesidad de saber más sobre la participación y el acceso a la cultura

12.7 Presidencia Europea – Bélgica & Consejo de Cultura Europeo

12.7.1 Creatividad & Innovación / exclusión cultural y social

La Presidencia belga organizó en Bruselas dos conferencias:

• Creatividad, Cultura e Innovación - En busca de nuevos vínculos, 8-9 de septiembre de 2010, Bruselas. El seminario se centró en la dimensión innovadora del sector. El objetivo es crear un entorno en el que las industrias culturales y creativas pueden aprovechar mejor su potencial. Se trata, por un lado, de demostrar que la innovación desempeña un papel considerable en el desarrollo del sector cultural y, por el contrario, que la cultura constituye un activo importante para la innovación, tanto des de un punto de vista económico como social. Por otra parte, sobre la base de esta observación, el seminario tuvo como objetivo la identificación de áreas para el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Especial atención se dirigió a los autónomos, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, que son las garantías de la diversidad cultural, y juegan un papel determinante en el desarrollo de los sectores culturales y creativos.

La Comisaria Vassiliou en su discurso de apertura que se refiere a la Estrategia 2020 UE para la recuperación y el crecimiento. Señaló que "la recuperación y el crecimiento futuro debe basarse en nuestra mayor fortaleza - nuestros conocimientos, nuestra creatividad y nuestra capacidad de innovar. Europa siempre ha sido el continente de las ideas. Tenemos que volver a esa fuente ... Las industrias culturales y creativas son una parte clave de esta respuesta ". Además se refirió también a la Agenda Digital, la iniciativa insignia del sindicato de la innovación ', y por supuesto el Libro Verde sobre las industrias culturales y creativas.

• Contribución de la cultura de combatir, la pobreza y la exclusión social, 17-19 de octubre de 2010, Bruselas. El seminario se organiza en el marco del "Año Europeo de Lucha contra la pobreza y la exclusión social" y destinado a demostrar que la lucha contra la pobreza y la exclusión social implica directamente a las políticas culturales. Este propósito está intrínsecamente vinculado a los objetivos estratégicos y específicos descritos tanto en la Agenda Cultural Europea y como en el Plan de Trabajo

de la cultura 2008-2010. Los temas debatidos durante el seminario seran tratados con esta misma dinámica: la obra será de acuerdo con un proceso que hace hincapié en el papel transversal de la cultura y favorece la diversidad cultural.

La Estrategia 2020 de la UE, d la cual uno de sus objetivos es poner en práctica el desarrollo inteligente, sostenible y solidario en Europa, además, tiene por objeto ampliar el Año Europeo. De hecho, la iniciativa insignia denominada «Plataforma Europea contra la Pobreza" se propone como objetivo el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas que viven en la pobreza y la exclusión social: se trata de proporcionar a estas personas con los medios de vivir con dignidad ya activamente participar en la sociedad. En este contexto, el seminario se define la cultura no como un reemplazo o un remedio para las desigualdades sociales y económicas, sino como un recurso importante para el desarrollo personal y la cohesión social.

12.7.2 Consejo Europeo de la Cultura

El formal Consejo Europeo en Cultura, Educación, Juventud, Deporte se celebró los días 18-19 de noviembre. Este Consejo adoptó un nuevo programa de trabajo para los próximos tres años. Esto también tendrá un impacto en la cooperación entre los Estados miembros a través del método abierto de coordinación (OMC).

El documento con el texto original sin ratificar se puede encontrar aquí (en inglés): http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/10/st15/st15472.en10.pdf

Desde Pearle* se recomienda descargar el texto para su discusión con los Ministerios culturales de cada país.

12.8 PARLAMENTO EUROPEO – COMITÉ DE LA CULTURA

La Comisión de Cultura organizó dos audiencias, una llamada las "identidades de cine y europea as" y otra sobre de los "Sellos de Patrimonio Europeo".

El Tratado de Lisboa prevé un "diálogo estructurado" entre la Comisión y el Parlamento. En este sentido se produjo un intercambio de puntos de vista con la Comisaria Vassiliou, el 26 de octubre. Sobre la cultura se centró en las industrias creativas y culturales diciendo:

"Creo que el papel de la UE es ayudar a las industrias culturales y creativas de Europa para hacer la transición a plataformas digitales y nuevos modelos de negocio. Podemos llevar los beneficios del mercado único a la cultura, pero en la moda inteligente que reconoce cuando los mercados fallan, y donde los actores culturales necesitan el apoyo del público.

Esto significa poner en marcha un marco regulador de derechos de autor que promueva la diversidad cultural y fomente la creatividad entre los actores culturales de todos los tamaños. "

12.9 AGENDA EUROPEA PARA LA CULTURA

12.9.1 Informe sobre la implementación de la Agenda

La comisión publicó en verano un Informe sobre la implementación de la Agenda Cultural (COM (2010)390):

Accesible en castellano:

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52010DC0390:EN:NOT

La Comisión sugiere lo siguiente "camino a seguir ":

La experiencia acumulada desde que la Agenda fue aprobada ha demostrado claramente el potencial de cooperación en materia de política cultural a nivel europeo, ya sea mediante el intercambio de experiencias entre los Estados miembros con vistas a las mejores adaptaciones de políticas basadas en la práctica, una mayor entrada de la cultura de la sociedad civil en la formulación de políticas proceso, o un enfoque más coherente a la cultura en las políticas relacionadas.

12.9.2 Plataforma Cultural de la Sociedad Civil

Tras las sesiones plenarias en junio de las tres plataformas (el diálogo intercultural, el acceso a la cultura, la cultura y las industrias creativas), las actividades son la puesta en marcha. En las dos plataformas de las cuales Pearle* es miembro, los diferentes grupos de trabajo y los temas se están preparando para seguir trabajando en diferentes grupos de trabajo.

12.9.2.1 PLATAFORMA ACCESO A LA CULTURA

A medida que la plataforma de trabajo desarrollado durante los dos años, desde su creación, el enfoque se dirigió a la acceso a la cultura desde un enfoque de derechos humanos. Esto dio lugar a un documento de orientación con recomendaciones. En junio, una sesión plenaria se llevó a cabo para discutir el futuro programa de trabajo y orientaciones. Democráticamente la junta que los miembros del Pleno de participar en este proceso, que se tradujo en una jornada de intercambios e ideas para finalmente llegar de nuevo a la conclusión de que el trabajo debe ser más continuo en los tres diferentes grupos de trabajo: la participación de creación y creatividad, Y el público, las sinergias entre la cultura y la educación.

Se hizo una propuesta para organizar talleres sobre cuestiones temáticas. Esto es para seguir estudiando en los grupos de trabajo.

La plataforma acceso a la cultura, que tiene su sede la secretaría en la Casa de la Cultura, recibió en 2009 la financiación de la Comisión y solicitó un año de refinanciación en septiembre.

12.9.2.2 PLATAFORMA INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

La sesión plenaria de la plataforma ICC se centró en una respuesta conjunta en nombre de la plataforma del Libro Verde de la Comisión de ICC. Un buen número de organizaciones empujó para incluir cuestiones representando los intereses de sus miembros. En las semanas siguientes a la sesión plenaria y antes de la presentación de la respuesta de la plataforma también los sindicatos trataron de incluir sus propios puntos de vista. Después de una fuerte presión de Pearle* la secretaría de la plataforma acordó

en que la respuesta debe estar en consonancia con las recomendaciones de la plataforma y que cada una de las organizaciones aún puede contribuir subrayando sus propias preocupaciones.

La contribución de la plataforma está disponible en (en inglés) http://ec.europa.eu/culture/our-policy-development/consultation/EU_organisations/A-112-0-European Platform Potential CCC.pdf

Luego del Plenario de la plataforma también se decidió -a propuesta de la Dirección General de Cultura, organizar talleres temáticos o mesas redondas, de la siguiente manera:

- Financiación, acceso a la financiación, la fiscalidad
- Circulación y movilidad
- Desarrollo regional y local
- Habilidades, educación, formación profesional
- La distribución digital / promoción
- Las condiciones de trabajo (los sindicatos propusieron este tema)

Se dijo que la propiedad intelectual serían cubierta de manera horizontal

Una nueva red que incluya a miembros de las dos plataformas "acceso a la cultura" y "las industrias culturales y creativas" se propone crear la llamada " red de creadores ". En concreto, la red de compositores, los directores de cine, los sindicatos, así como IETM, fueron entusiastas acerca de estas iniciativas. El grupo compositor entonces puso en marcha la red el 22 de septiembre en el ArtMusFair en Polonia:

ver http://creatorsnetwork.net/

12.10 PROYECTO PILOTO EN MOVILIDAD "PRACTICS. HACER MOVER LA CULTURA"

Breve visión de conjunto de las actividades en el marco del proyecto

Cartografía: Fondazione Fitzcarraldo ha finalizado la asignación de la provisión de información relevante para la movilidad cultural desde y hacia Italia. El estudio fue presentado en Turín durante la conferencia ArtLab10 los días 1-2 de octubre, y fue discutido por el público variado en el taller "Fomento de la movilidad cultural transfronteriza - Il Edición", donde los artistas, operadores culturales, investigadores y responsables políticos a diferentes los niveles y de diferentes países discutieron sobre las posibles mejoras y soluciones a los obstáculos existentes. Informe Completo and Resumen Ejecutivo (en inglés)

Intercambios de personal Los principales socios de Bélgica, Países Bajos, Reino Unido, Gales, España también están iniciando los intercambios de personal para aprender sobre el funcionamiento de las otras organizaciones y las formas de responder a las preguntas relacionadas con la movilidad.

Seminario sobre la movilidad de entrada y salida: sobre los visados de los permisos de trabajo Pearle* organizó su segundo seminario en calidad de socio en el proyecto lo que se centra en la expedición de visados y permisos de trabajo el 5 de octubre en Bruselas. Los participantes aprendieron acerca de las iniciativas de la UE para facilitar la entrada de nacionales de terceros países, la evolución reciente y las nuevas propuestas, identificar problemas o desafíos para este grupo de gran movilidad, tenga en cuenta las mejores prácticas en algunos Estados miembros de la UE e intercambiar opiniones sobre la situación en otras partes del mundo. Por la tarde Por lo tanto, contienen dos partes principales, el primero centrado en la movilidad de entrada y la segunda parte de viaje a otras partes del mundo.

Toda la información relacionada con el seminario están disponibles aquí, incluyendo las presentaciones de los oradores.

12.11 CULTURE ACTION EUROPE

El evento más importante es por supuesto el lanzamiento de la campaña a gran escala que son más, que tuvo lugar el 6 de octubre. El evento incluyó un mensaje de vídeo personal de Presidente de la Comisión José Manuel Barroso, y el apoyo del comisario europeo para la Cultura, Androulla Vassiliou, y la campaña de embajadores Marie Daulne (BE) y Peter Forgacs (HU).

La campaña, que durará hasta el 2013, pide a los responsables políticos europeos fortalecer el reconocimiento del papel de las artes y la cultura en el desarrollo de nuestras sociedades europeas, con el apoyo explícito a la cultura en las próximas negociaciones políticas de la UE sobre el presupuesto 2014-2020.

Los objetivos de la campaña se centran en la mejora de la calidad y cantidad de apoyo que el sector recibe de dos claves políticas de la UE (el programa Cultura y la política de cohesión de la UE). El objetivo es, pues, para aumentar el apoyo a las actividades culturales que afectan a todos los habitantes de Europa y estimular su participación y disfrute de las artes en los próximos diez años, ya sea a nivel local, regional, nacional o nivel europeo.

Ver http://www.wearemore.eu/

13 EDUCACIÓN

13.1 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN VOCACIONAL

La Comisión Europea presentó en junio su nueva visión para el futuro de la educación y formación profesional. La formación profesional es elegida por un promedio de alrededor del 50% sobre todos los estudiantes en la educación secundaria superior. La Comisión quiere animar a más personas a seguir la formación profesional, para mejorar la calidad de la oferta de formación y para que sea más fácil para moverse entre los puestos de trabajo y de los países. Los planes aprobados por la Comisión esquema varias posibles formas de dar a la educación y la formación profesional un nuevo impulso.

Comunicación: "Un nuevo impulso para la cooperación Europea en Educación Vocacional y formación para apoyar la estrategia Europa 2020":

http://ec.europa.eu/education/vocational-education/doc/com296 en.pdf

13.2 ESCO – TAXONOMÍA EUROPEA DE HABILIDADES, COMPETENCIAS Y OCUPACIONES.

En línea con el primer compromiso asumidos en el marco de la Iniciativa en las Nuevas Habilidades para Nuevos Empleos, y más recientemente en la estrategia de Europa 2020 y las Conclusiones del Consejo de mayo de 2010 sobre Educación en el área de competencias, el trabajo de preparación está comenzando a desarrollar un lenguaje común para la educación / formación y el empleo mediante la creación de una norma europea multilingüe de terminología y clasificación de las habilidades, competencias, cualificaciones y de profesiones (ESCO). ESCO se desarrollará en estrecha colaboración con representantes de todas las partes interesadas del mundo de la educación / formación y trabajo, incluidos los interlocutores sociales.

La Comisión analizará las respuestas y propuestas preliminares para la discusión con el órgano de toma de decisiones – la junta de ESCO - que se espera que se establezcan en el otoño de 2010. La Junta entonces definir la base conceptual de la ESCO, decidir sobre su estructura operativa y acordar un programa.

13.3 DG CULTURA REUNIÓN SOBRE CONSEJOS SECTORIALES SOBRE COMPETENCIAS EN EL

ÁMBITO DE LA CULTURA

El propósito de los consejos en competencias sectoriales es que los representantes de los interlocutores sociales puedan organizar debates colectivos sobre la previsión de las necesidades de cualificación, para llevar a cabo los estudios, para tener intercambios y presentaciones de las mejores prácticas entre los observatorios nacionales, los interlocutores sociales y la educación y los institutos de formación.

Pearle propone estar de acuerdo con la propuesta de la Comisión Europea

14 COMERCIO

14.1 PAQUETE DE INVERSIÓN

La Comisión Europea adoptó en julio el primer paso hacia una política global europea de inversión internacional con dos iniciativas. Un documento que establece cómo la competencia de la UE sobre la inversión extranjera directa se puede utilizar para impulsar la competitividad y el comercio que resulta en el crecimiento y el empleo. Al mismo tiempo, un proyecto de reglamento estableciendo un régimen transitorio que ofrezca garantías en vigor o los tratados bilaterales de inversión celebrados entre la UE y los países no comunitarios.

En el marco del Tratado de Lisboa, la política de inversión será desarrollada y gestionada a nivel europeo, dando a la UE una carta de negociación reforzada para ofrecer una mejor protección de la inversión para todas las empresas europeas.

14.2 ASEAN — RELACIONES COMERCIALES

El Comisario europeo de Comercio, Karel De Gucht, participó en la 42 ^a Reunión de Ministros de Economía de la ASEAN. Es la primera vez en tres años que un representante de la UE ha participado en dicha reunión. La visita representa una oportunidad para intensificar las relaciones comerciales y económicas con la ASEAN como un grupo, después de las negociaciones para una región un Tratado de Libre Comercio (FTA) quedaron en suspenso en 2009.

"Yo he venido aquí para subrayar el deseo de Europa de una mayor participación económica y política con la ASEAN", dijo la Comisaria De Gucht. "ASEAN como una región se está convirtiendo en una de las partes más dinámicas del mundo. Y la gente tanto en la UE y los países del Sur-Este de Asia se beneficiará si logramos fortalecer nuestras relaciones comerciales en los próximos años. "

14.3 EU - COREA DEL SUD

El 6 de octubre, la UE y Corea del Sur firmaron un Tratado de Libre Comercio (TLC) en el marco o que la Cumbre UE-Corea en Bruselas. Este TLC es el acuerdo comercial más ambicioso jamás negociado por la UE y el primero con un país asiático.

El texto del TLC fue rubricado entre la Comisión Europea y Corea del Sur el 15 de octubre de 2009. Desde entonces, el texto del Acuerdo fue traducido a los idiomas de la UE y Corea 21. Todos los Estados miembros de la UE han firmado el acuerdo de libre comercio antes de la ceremonia oficial de firma.

La fecha de aplicación provisional será el 1 de julio de 2011, a condición de que el Parlamento Europeo ha dado su consentimiento para el TLC y el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de la aplicación de la cláusula de salvaguardia bilateral del TLC UE-Corea del Sur. Los Estados miembros de la UE tendrán que ratificar también el acuerdo de acuerdo a sus propias leyes y procedimientos.

Para más información (en inglés)

El texto del acuerdo

http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=443&serie=273&langId=en

Comentario: el texto del protocolo cultural

http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2009/october/tradoc 145194.pdf

Ver art. 8 sobre las artes escénicas

15 INDUSTRIA / ASUNTOS ECONÓMICOS

15.1 Turismo

Para mantener a Europa un destino turístico superior, la Comunicación de la Comisión propone 21 medidas (véase MEMO/10/289 para una lista completa de las acciones) de los cuales:

- 1. Mejorar la competitividad del sector turístico en Europa.
- 2. Promover el desarrollo del turismo sostenible, responsable y orientado a la calidad
- 3. Consolidar la imagen y la visibilidad de Europa como un conjunto de destinos de sostenible y alta calidad
- 4. Reforzar la integración del turismo en las políticas de la UE y los instrumentos financieros

Más información (En Inglés)

http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/tourism/index_en.htm

15.2 GOBIERNO ECONÓMICO DE LA UE

La Comisión emitió este otoño ha aprobado un amplio paquete de medidas legislativas que contienen el refuerzo más amplio de la gobernanza económica en la UE y de la zona del euro desde el lanzamiento de la Unión Económica y Monetaria.

Las propuestas presentadas son la traducción concreta de las recientes comunicaciones de la Comisión sobre la gobernanza económica de fecha 12 de mayo y el 30 de junio (véase IP/10/561 y IP/10/859) en propuestas legislativas. Tras un intenso trabajo de preparación y celebración de consultas con una

amplia gama de partes interesadas, incluido el Grupo de Trabajo sobre la gobernanza económica presidido por el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, estas propuestas destacan la firme voluntad de la Comisión para procesar diligentemente con las reformas necesarias.

El paquete legislativo consta de seis piezas de la legislación: cuatro propuestas se refieren a cuestiones fiscales, incluyendo una amplia reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), mientras que dos nuevos reglamentos tienen por objeto detectar y hacer frente eficazmente a la aparición de desequilibrios macroeconómicos en la UE y la zona del euro.

15.3 DIRECTIVA DE PAGOS APLAZADOS

El plazo normal para pagar las cuentas será de 30 días en virtud de un acuerdo con el Consejo aprobado por el Parlamento en sesión plenaria el 20 de octubre de 2010. Las nuevas normas deben garantizar que las pequeñas empresas ya no se enfrentan a problemas financieros debido a la demora en el pago de las facturas por las autoridades públicas o empresas.

Como regla general, el plazo para los sectores público y privado a pagar una factura por los bienes o servicios ahora será de 30 días. Durante más de un año, el Parlamento ha presionado para obtener reglas más estrictas y claras sobre los plazos de pago. Las negociaciones del Parlamento han ido encaminadas a evitar lagunas y garantizar que las excepciones al plazo general se limitan a circunstancias especiales.

El acuerdo, presentado al Parlamento como una "enmienda consolidada" del informe del ponente Weiler Parlamento, Barbara (S & D, DE), recibió un amplio respaldo de todos los grupos políticos y fue aprobado con 612 votos a favor, 12 en contra y 21 abstenciones.

Los nuevos plazos de pago

Para los pagos de negocio a negocio, el plazo general es de 30 días a menos que se indique lo contrario en el contrato. Si ambas partes están de acuerdo, es posible llegar hasta 60 días. El plazo de pago podrá extenderse más allá de 60 días, sólo si "se acuerde expresamente" por el acreedor y el deudor en el contrato y siempre que no sea "manifiestamente injusto" para el acreedor.

Para el público, los pagos en el comercio general el plazo es de 30 días. Si las dos partes desean ampliar el plazo de pago, esto tiene que ser "expresamente convenido" y "objetivamente justificado a la luz de la naturaleza o características del contrato". En ningún caso el plazo para las autoridades públicas para pagar una factura superior puede ser superior a 60 días. Pero de todas maneras los Estados miembros podrán optar por un plazo de pago de hasta 60 días para las entidades públicas que prestan atención médica. Esto se debe a la naturaleza especial de los órganos, tales como hospitales públicos, que están financiados en gran parte a través de reembolsos en los sistemas de seguridad social.

Las tasas de interés, la compensación y el período de verificación

El Parlamento empujó al Consejo a aceptar un tipo de interés legal de demora de la tasa de referencia más un mínimo de 8%. El acreedor también tiene derecho a obtener del deudor, como mínimo, una suma fija de 40 €, como compensación por los costes de cobro.

El período de verificación para comprobar que los productos o servicios cumplen con los términos del contrato se fija en 30 días. Este plazo podrá ampliarse en el caso de contratos especialmente complejos, pero sólo si se pacta expresamente y siempre que no sea manifiestamente abusivo para el acreedor. El Parlamento se aseguró el compromiso de que los períodos de verificación no puede ser utilizado como una excusa para retrasar el pago sin necesidad.

Próximos pasos

El acuerdo debe ahora ser formalmente aprobada por el Consejo. La nueva directiva entra en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la UE. Los Estados miembros tendrán entonces dos años para aplicar las nuevas medidas.

Ver http://www.europarl.europa.eu/oeil/file.jsp?id=5769082

15.4 Unión por la Innovación – Iniciativa Insignia

En octubre, la Comisión Europea propuso la "Unión por la innovación", que establece un enfoque estratégico para la innovación, impulsada por el más alto nivel político. La Unión de Innovación se centrará los esfuerzos de Europa - y la cooperación con terceros países - en los desafíos como el cambio climático, la energía y la seguridad alimentaria, la salud y el envejecimiento de la población. Se utilizará la intervención del sector público para estimular el sector privado y para eliminar los cuellos de botella que detienen las ideas que llegan al mercado. Estos incluyen la falta de financiación, los sistemas de investigación y mercados fragmentados, en uso de la contratación pública para la innovación y la elaboración lenta de normas. La Unión por la innovación es un "buque insignia" en la Estrategia Europa 2020.

Más información : http://ec.europa.eu/innovation-union

16 CONSUMIDORES

16.1 MARCADOR DE CONSUMIDORES

A finales de octubre, la Comisión publicó el último cuadro de indicadores sobre los consumidores. Las inversiones, bienes raíces y acceso a Internet se encuentran entre los más bajos mercados de consumo en la clasificación. "Las inversiones, pensiones y valores ", "servicios inmobiliarios" y "prestación de servicios de Internet" son los tres mercados que con más probabilidad están fallando a los consumidores en toda la UE, según Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo del otoño de 2010. Entre los mercados de bienes, "coches de segunda mano ", "prendas de vestir y calzado" y la carne son los de menor puntaje. En el otro extremo del espectro, las compañías aéreas muestran buenos resultados a pesar de las interrupciones de la primavera de 2010 y los consumidores también apreciarán los bienes y servicios

Texto complete del Marcador:

http://ec.europa.eu/consumers/strategy/facts en.htm#4CMS

16.2 CENTROS EUROPEOS DE CONSUMIDORES

Este año se cumplen 5 años desde que se establecieron los Centros Europeos del Consumidor. Entre 2005 y 2009, la Red de Centros Europeos del Consumidor (ECC-Net) ha manejado casi 270.000 contactos con los consumidores de la UE, consumidores que se dirigieron a ellos para pedir consejo o ayuda en las compras transfronterizas, según el informe del quinto aniversario ECC-Net publicado por la Comisión Europea. El número de contactos anual ha ido en constante aumento, de cerca de 43.000 en 2005 a más de 60.000 en 2009. El valor anual de las soluciones amistosas con los comerciantes de las quejas (de los reembolsos y compensaciones para los consumidores) ascendieron a € 3.5 millones en 2008.

La Comisión Europea y los Estados miembros cofinancian la ECC-Net, que ofrece a los clientes

asesoramiento jurídico gratuito y asistencia en todos los países de la UE, además de Noruega e Islandia. Las compras en línea siguen siendo la principal fuente de quejas para los consumidores transfronterizos: en 2009 representaban más de la mitad (55,9%) de todas las denuncias recibidas.

Más información, incluyendo el texto complete del Informe sobre los 5 años de ECCs, además del asistente de compra online Howard:

http://ec.europa.eu/consumers/ecc/index_en.htm http://uk.theshoppingassistant.com/

16.3 Investigación de Barrido en Cultura y Deporte

Los 27 Estados miembros más Noruega e Islandia participaron en la cuarta investigación de la UE para comprobar sitios web de venta de entradas para eventos culturales y deportivos para saber si cumplen con las normas de consumo de la UE. Coordinado por la Comisión Europea, la comprobación simultánea se llevó a cabo entre el 31 de mayo y 04 de junio 2010 por las autoridades competentes.

De los 414 sitios controlados, 247 fueron marcados para una mayor investigación para verificar si violaban las normas de consumo de la UE. 188 fueron casos nacionales, 59 fueron casos transfronterizos. Estos casos ahora serán objeto de seguimiento por las autoridades nacionales para su verificación.

¿Por qué la venta online de entradas para eventos culturales y deportivos escogidos para la cuarta investigación?

La gente está usando Internet cada vez más para comprobar sus opciones de entretenimiento - para ver lo que hay y comparar los precios y ver quien ofrece las mejores ofertas o llegar a lo que más les convenga. En 2009, alrededor del 35% de los consumidores de la UE hubo comprado algo en línea o entradas para un evento cultural o deportivo. Esta tendencia hace que las mejores ofertas y más posibilidades de elección para muchos compradores se encuentren online. Pero una de las consecuencias es también un gran número de quejas de los consumidores en esta categoría de productos. Los Centros Europeos del Consumidor (CEC) informan que el 30% de las quejas acerca de las compras en línea que manejan los servicios en cuestión Recreación y Cultura, de los cuales los eventos culturales y deportivos forman una gran parte (datos de 2009). Estas fueron las principales razones por las que la red de autoridades nacionales (CPC) decidió escoger esta categoría de producto para su ejercicio conjunto actual.

PRÓXIMOS PASOS

Lo que sucede después, como seguimiento a estas conclusiones

A raíz de los hallazgos iniciales, encargados de hacer cumplir a nivel nacional se pondrán en contacto con los operadores responsables de los sitios web que no cumplen la normativa, pidiéndoles que para corregir las irregularidades o, en su defecto, se enfrentarían a sanciones legales. Para los casos transfronterizos, esta fase de ejecución implicará solicitar la asistencia en la investigación y la ejecución de las autoridades policiales de otros países. Casos en que el negocio y el consumidor se encuentran en el mismo país será seguida por la autoridad nacional competente.

De votos en los primeros resultados de estas medidas de aplicación debe ser proporcionada a la Comisión a mediados de 2011.

¿Qué pasa con la ejecución en el futuro, ¿cómo es este desarrolla? En julio del año pasado, la Comisión adoptó un paquete de aplicación de los consumidores que se identificaron formas de hacer una aplicación más eficaz y coherente en toda la UE. El objetivo es garantizar que este modelo se traduce en iniciativas concretas para el futuro.

Contactos nacionales de prensa para el barrido de 2010 puede encontrarse en el siguiente enlace: http://ec.europa.eu/consumers/enforcement/sweep/online_ticket_sales/national_press_contact_en.htm

¿Qué es un barrido?

Un "barrido de la UE" es una investigación conjunta de la UE para comprobar el cumplimiento de las leyes de protección de los consumidores. Se trata de llevar a cabo una revisión coordinada y focalizada en un sector determinado con el fin de ver dónde los derechos del consumidor se ven comprometidos o negados.

¿Qué sanciones puede imponer?

Las leyes de consumidores de la UE se aplican - y las sanciones y multas, por lo tanto se establecen - a nivel nacional. Entre las posibles medidas pueden incluir una solicitud de una empresa exige cambiar o cesar una práctica muy extendida, imponiendo y cobrando una multa, o como último recurso, en última instancia, puede dar lugar a la clausura de los sitios web. Las autoridades de ejecución están obligadas a tomar medidas (varias veces si es necesario) hasta que la infracción ha cesado.

16.4 DIRECTIVA SOBRE DERECHOS DEL CONSUMIDOR

La propuesta de directiva el año pasado tiene por objeto establecer una versión actualizada, con un conjunto claro y más uniforme de las normas relativas a los derechos de los consumidores en la compra de bienes y servicios. El legislador se le pide a lograr ambos objetivos, un alto nivel de protección de los consumidores y un mercado interior que funcione correctamente. El ámbito armonizado comprende las normas en la información, el derecho de desistimiento en los contratos a distancia y fuera del establecimiento, los derechos de los consumidores relativos a los contratos de venta y las cláusulas abusivas en contratos celebrados con consumidores

Resumen Capítulo I:

http://www.europarl.europa.eu/activities/committees/studies/download.do?language=en&file=32515 Resumen Capítulo V

http://www.europarl.europa.eu/activities/committees/studies/download.do?language=en&file=32511

Actualización

El 1 de febrero se votó en el Parlamento Europeo la propuesta sobre la Directiva de los derechos de los consumidores. En vista de esta votación nuestro sector unido sus fuerzas con el hotel y restaurante de la federación ya que tienen exactamente las mismas preocupaciones para mantener una exención en relación con el derecho de desistimiento en el caso de la venta a distancia de entradas para espectáculos. Una declaración se unió fue enviado el lunes a los miembros de la Comisión y estamos muy agradecidos a los miembros Pearle que escribió a sus propios representantes en el Parlamento. Dichas acciones conjuntas pueden conducir a resultados!

En efecto, la exención en el derecho de retractación se mantiene en el informe del IMCO. Una enmienda de transacción fue votado como (casi por unanimidad): se dice que los artículos sobre el derecho de retirada "no se aplicará a los contratos a distancia para la prestación de alojamiento (...) los servicios de comidas o de esparcimiento lo que respecta a los contratos que prevén una fecha específica o el período de rendimiento ". Sin embargo, el IMCO ha adoptado también un enorme conjunto de normas sobre

información precontractual para los contratos a distancia y los contratos de las instalaciones. En este aspecto, se perdería la exención de nuestros sectores se benefician de la venta a distancia en la Directiva. En vista de la votación en el Pleno el 7 de marzo de acción aún más necesario adoptar. El acuerdo prevé político del Consejo está prevista para 30 de mayo.

Noticia del PE en inglés

http://www.europarl.europa.eu/en/pressroom/content/20110131IPR12811/html/Clarifying-rules-to-strengthen-consumer-rights

Pearle te mantendrá informado de las actividades en este ámbito. Se anima al os miembros a comunicar las preocupaciones del sector a sus gobiernos que están ahora discutiendo la propuesta en los grupos de trabajo.

17 MERCADO INTERIOR Y SERVICIOS

17.1 MARCADOR DEL MERCADO INTERIOR

Los Estados miembros siguen un buen desempeño de las normas del mercado interior de la legislación nacional, pero la tendencia positiva de los últimos años se ha estancado de acuerdo al último Cuadro de indicadores del mercado interior de la Comisión Europea. En promedio es que el 0,9% de Directivas de mercado interior que ha pasado el plazo de aplicación aún no están incluidas en la legislación nacional, frente al 0,7% en marzo de 2010. Esto significa que los Estados miembros todavía están en línea, pero apenas, con la meta de 1,0% establecido por los Jefes de Estado y de Gobierno en 2007. En cuanto a la aplicación de la legislación de la UE, se ha producido un ligero descenso en el número de infracciones con respecto a hace seis meses. Reconociendo la importancia de la movilidad de los ciudadanos en el mercado interior, una sección del cuadro de indicadores se centra en la aplicación efectiva de las normas de la UE en el ámbito del reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales.

17.2 ACTA DE MERCADO ÚNICO

El Acta Única del mercado ha sido adoptada por la Comisión Europea el 27 de octubre de 2010. Consta de 50 propuestas de políticas que se someten a debate público por un período de cuatro meses hasta el 28 de febrero de 2011. Después de esto, la Comisión propondrá para sellar el compromiso de las demás instituciones en una versión final de la Ley del Mercado Único.

El Mercado único de la Unión Europea es la piedra angular de más de 60 años de integración europea. Los obstáculos que impedían que de bienes y servicios fluyan libremente desde Lisboa a Helsinki han sido derribados. Ahora las empresas se benefician de un mercado de 500 millones de consumidores. Los consumidores que viajan al extranjero se han visto grandes recortes en las tarifas de telefonía móvil. Una moneda única ha hecho que comprar y viajar al extranjero sea posible sin esfuerzo. Los trabajadores se benefician de amplios derechos. Las personas pueden trabajar, estudiar y vivir en cualquier lugar en 27 Estados miembros de la UE. Mientras que los europeos podemos estar orgullosos de estos logros, las empresas y los ciudadanos también sabemos que aún existen obstáculos en el ejercicio de sus derechos. La Comisión Europea estableció una serie de soluciones concretas en dos informes publicados hoy para impulsar el mercado único.

Comunicación "Hacia un Mercado único" (COM (2010) 608) http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=smact&lang=en:

Dos procesos consultivos:

- Sobre el Acta de Mercado único:

http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=smact&lang=en se termina el 28-02-2010

Programa Europa para los ciudadanos:

http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=Programme&lang=en

Terminó el 5-01-2010

18 IMPUESTOS

18.1 GRUPO POLÍTICO EN TRIBUTOS

El 12 de octubre, el Comisario Algirdas Šemeta presidió la primera reunión del nuevo Grupo de Política Tributaria, que reúne a representantes personales de los Ministros de Finanzas de la UE para debatir cuestiones clave de la política fiscal. El Grupo de trabajo sobre temas fundamentales como sobre la manera en que los impuestos pueden contribuir a un mercado interno más fuerte, para el crecimiento y la competitividad de la economía europea y una economía "más verde". También servirá como un foro para una discusión más profunda sobre las cuestiones prioritarias, como la fiscalidad del sector financiero, la base imponible común consolidada del impuesto de sociedades y la nueva estrategia del IVA.

18.2 IMPUESTOS EN LA UE Y TENDENCIAS REGULATORIAS

En un discurso en la KPMG Cumbre Global Tax el 29 de septiembre, el Comisario en materia de fiscalidad, Algirdas Semeta, explicó en su discurso los tres pilares del programa fiscal de la UE: la calidad de la fiscalidad en el contexto de la coordinación económica reforzada, la contribución de la política fiscal para el crecimiento sostenible y la buena gobernanza en el ámbito fiscal

Doble Imposición

El 30 de junio Pearle presentó una contribución a la consulta de la Comisión de ejemplos concretos de la doble imposición. Las contribuciones o un resumen de las respuestas aún no están publicados en la web de la Dirección General de Tributación.

El 30 de julio Pearle presentó una contribución a la consulta de la OCDE sobre el Comentario al artículo 17 sobre Artistas y Deportistas de la modelo de la OCDE Tratado Fiscal. A diferencia de consultas entre la UE tradicionalmente atrae a un gran número de respuestas, sólo 11 se recibieron aportaciones de los cuales Pearle y los miembros franceses de responder a través de la FEPS paraguas de la organización.

Las contribuciones presentadas son interesantes de leer, por ejemplo, un punto de vista de Austria, Reino Unido, España. Algunas de las preguntas pertinentes que plantea el Cirque du Soleil y el Foro de Música Agentes abordó también cuestiones relacionadas con la fiscalidad de los derechos de autor. Por supuesto también una respuesta de Dick Molenaar de todos los asesores fiscales Artes está disponible. Se supone que las contribuciones han sido presentadas con la solicitud de que no se publique, posiblemente por el sector del deporte.

18.3 Publicaciones

La Dirección General publicó un informe sobre "los ingresos tributarios de seguimiento y las reformas fiscales en los Estados miembros - Política fiscal después de la crisis ':

http://ec.europa.eu/taxation_customs/resources/documents/taxation/gen_info/economic_analysis/tax_papers/ disponibles taxation_paper_24_en.pdf

Fiscalidad tendencias en la Unión Europea - edición de 2010

Este informe contiene un detallado análisis estadístico y económico de los sistemas fiscales de los Estados miembros de la Unión Europea, más Islandia y Noruega, que son miembros del Espacio Económico Europeo. Los datos se presentan dentro de un marco estadístico unificado (el SEC-95 del Sistema Armonizado de cuentas nacionales y regionales), que permite evaluar los sistemas heterogéneos fiscales nacionales sobre una base totalmente comparable.

Informe en la "monitorización de las tasas de impuestos i las reformas fiscales en los Estados Miembros" (en inglés)

http://ec.europa.eu/taxation_customs/resources/documents/taxation/gen_info/economic_analysis/tax_papers/taxation_paper 24 en.pdf

Tendencias Regulatorias en la UE edición 2010 (en inglés)

http://ec.europa.eu/taxation customs/taxation/gen info/economic analysis/tax structures/index en.htm

19 AGENDA DIGITAL

19.1 DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

La Comisión Europea Grupo de reflexión ("Comité de Sabios") sobre la digitalización en marcha a mediados de agosto una consulta sobre la mejor manera de fomentar la presencia en línea del patrimonio cultural. Como los sectores creativos y culturales de Europa experimentan una transición revolucionaria, se necesitan soluciones innovadoras para mantenerse al día con los avances tecnológicos y aprovechar sus beneficios. La Comisión ha pedido al Grupo de Reflexión para ver la mejor manera de acelerar la digitalización, la accesibilidad en línea y la conservación de las obras culturales de toda Europa.

Actualización

El 10 de enero del 2011 el grupo de reflexión de alto nivel en materia de digitalización denominado Comité de Sabios entregó el informe "El Nuevo Renacimiento" a la Comisión Europea. Se sugiere soluciones para hacer obras que abarca el derecho de autor disponibles en línea y hace hincapié en los beneficios de hacer la cultura de Europa y el conocimiento de más fácil acceso. También apunta a los beneficios económicos potenciales de la digitalización.

19.2 Grandes Ideas en la Agenda Digital

Un poco para sorpresa de los observadores, la Comisión lanzó una invitación a los interesados a presentar ideas sobre cómo implementar la agenda digital y examinar cuestiones que no han sido cubiertos por la Agenda Digital, que se publicó el 27 de mayo.

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52010DC0245(01):EN:NOT

El Programa Digital de las partes interesadas día fue destinado principalmente a nuestros grupos de interés. Las 101 acciones anunciadas en la Agenda Digital no es sólo una "lista de tareas pendientes para la Comisión Europea - que es un llamado a todos a participar! La idea general del Día de las partes interesadas es permitir que todos los interesados en los desafíos de la sociedad de la información para participar en la aplicación de la Agenda Digital. Se trata de proporcionar las partes interesadas una plataforma para reunir y mostrar lo que pueden hacer para que la Agenda Digital suceder. Es para crear un amplio movimiento para la Agenda Digital.

El sector de las artes escénicas explora y hace uso de la Internet como una nueva plataforma para que los consumidores y el público tengan acceso a servicios y prestaciones en línea. Sin embargo, el impacto económico y cultural del entorno digital sigue siendo borrosa, una situación que otros sectores también deploran. Sería esencial que las acciones sectoriales se construyeran con el apoyo de la Comisión para poder desplegar plenamente sus actividades en línea, y se aproveche de las oportunidades de crecimiento y afrontar nuevos retos. Por último, un inventario sectorial que explorar cómo cada sector puede contribuir a cumplir los objetivos clave de rendimiento redactado en la Agenda Digital (fomento del comercio electrónico, la inclusión digital de aumento) y ayudar a desarrollar la idea de una Europa digital.

Las mejores ideas

Idea 1: "Poner las necesidades del usuario en el centro de la UE y otras políticas para lograr la Agenda Digital para TODOS"

Idea 2: "Alfabetización digital de múltiples partes interesadas la capacidad de coordinación marco"

Idea 3: "La apertura de la información del sector público"

Idea 4: "Dar gratis de e-ID para todos"

Idea 5: "El gobierno local no económicos despliegue de red" (Crear una banda ancha de abajo hacia arriba)

Idea 6: "Reinventar los derechos de autor a través de una innovación adaptativa" (la creación de una etiqueta electrónica de derechos de autor)

Planificación

De las mejores ideas seleccionadas durante, los interesados seguirán su desarrollando en una reunión de seguimiento en febrero en 2011. También se debe determinar qué ideas podrían constituir un taller en la Asamblea digital en junio de 2011.

Pearle ha sido invitado a participar en nuevas discusiones sobre la idea 2, la creación de un marco de coordinación de múltiples partes interesadas.

La Comisión podría publicar las convocatorias de propuestas el próximo año con el fin de apoyar una red u organización para poner en práctica las ideas de los interesados.

19.3 ESPECTRO DE RADIOFRECUENCIA

19.3.1 Programa sobre política de radiofrecuencia

Un programa de cinco años de política para la planificación y la armonización del uso del espectro radioeléctrico de la UE se ha propuesto por la Comisión Europea. La propuesta, que ha sido enviado al Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros para su aprobación, incluye medidas para promover la gestión eficaz del espectro y, en particular, para garantizar que el espectro disponible es suficiente para

la banda ancha inalámbrica. Esto contribuirá de manera significativa a poner conexiones rápidas de banda ancha a las personas en zonas remotas, donde no es económicamente viable la instalación de redes de cable, y para hacer que los servicios innovadores disponibles en toda Europa. Inalámbrico de banda ancha es esencial para cumplir el objetivo de la banda ancha para todos en 2013, uno de los principales objetivos de la Agenda Digital para Europa.

La propuesta de la Comisión describe las acciones y los principios comunes para garantizar que el espectro radioeléctrico finito de Europa se utiliza de manera eficiente para satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos de la UE, la industria y responsables políticos. La propuesta se basa en las normas del mercado único del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE - artículo 114), dada la importancia de la disponibilidad y el uso eficiente del espectro para la creación de un mercado único de las comunicaciones electrónicas y para otros ámbitos políticos de la UE.

La prioridad es destinar suficiente espectro para servicios inalámbricos, incluyendo banda ancha. La Comisión propone que los países de la UE deben completar para el año 2012 el proceso de dar licencias a los operadores a utilizar las bandas del espectro que ya han sido técnicamente armonizados a nivel comunitario para el uso de banda ancha inalámbrica, (las bandas de 900/1800 MHz, la banda de 2,5 GHz y la banda 3.4 - 3.8 GHz). Además, a los países de la UE se les piden que abran la banda de 800 MHz (véase IP/10/540) a la banda ancha inalámbrica para el 1 de enero de 2013, mientras que prever posibles excepciones hasta el año 2015, en casos excepcionales.

Gestión eficiente del espectro

El programa propuesto prevé también que el espectro debe gestionarse sobre la base de principios como la eficiencia del espectro y la flexibilidad, la tecnología y al servicio y la competencia. Además, el uso colectivo de comercio del espectro y el espectro que se promueve, asimismo, fomentar la convergencia de las condiciones de autorización y los procedimientos para las bandas de transables en toda Europa. El plan exige que los Estados miembros a mantener y promover una competencia efectiva entre los agentes económicos y evitar el acaparamiento de espectro. La Comisión propone la creación de un inventario de los usos del espectro, las tecnologías y aplicaciones para garantizar la transparencia, la ineficiencia de pista y hacer frente a las necesidades futuras.

Servicios inalámbricos y el uso de dispositivos a través de las fronteras

La Comisión ha propuesto una mayor coordinación a escala comunitaria sobre determinados aspectos de la política del espectro, cuando esto es esencial para el buen funcionamiento del mercado único de la UE. Con el fin de mejorar la flexibilidad y la eficiencia en el uso del espectro, la Comisión y los Estados miembros también promover la buena coordinación entre la armonización del espectro y de normalización (por ejemplo, entre los organismos de normalización, la CEPT - Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones - y el conjunto de la Comisión de Centro de Investigación) para asegurar que los servicios y los dispositivos inalámbricos se pueden utilizar sin problemas a través de las fronteras. Los productos que se basan en el espectro (como los aparatos y dispositivos médicos para ayudar a las personas con discapacidad, las etiquetas de identificación de productos inalámbricos para ser utilizados en tiendas y en el transporte y aplicaciones de entretenimiento tales como TV móvil o inalámbrica libros electrónicos) se basaría en los mismos estándares técnicos y utilizar la misma banda de espectro en toda la UE. Esto reduciría los costes para los fabricantes y darles nuevas oportunidades de negocio a través del mercado único de la UE y los consumidores tendrían un mejor acceso a una gama más amplia de productos y servicios.

La reserva de espectro para la investigación y el ahorro de energía

Dado que el espectro es un recurso finito y escaso, el programa también garantizar que el espectro se disponía de las prioridades políticas, incluida la investigación, observación de la Tierra, Galileo, la protección del medio ambiente, la lucha contra el calentamiento global, la protección pública y operaciones de socorro y el transporte. Por ejemplo, los Estados miembros tendrían que proteger las

frecuencias de radio necesarios para el control la atmósfera de la Tierra y la superficie y hacer el espectro disponible para las tecnologías inalámbricas con un potencial de mejora de ahorro de energía, incluyendo las redes de energía inteligentes y sistemas inteligentes de medición.

Aspectos internacionales

La propuesta incluye principios para reforzar el papel de la UE en las negociaciones multilaterales, por ejemplo en la Unión Internacional de Telecomunicaciones y las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones. La Comisión también ofrece apoyo a los países de la UE en sus negociaciones bilaterales con los países vecinos no comunitarios en relación con el espectro de resolver problemas de coordinación y de interferencia perjudicial.

Proceso

El programa propuesto se tienen plenamente en cuenta el 09 de junio 2010 la opinión de la política del espectro radioeléctrico (RSPG), y comentarios recibidos tanto en las consultas públicas organizadas por la Comisión y el GPER y durante la Cumbre del espectro, organizado por la Comisión y el Parlamento Europeo. El programa se basa en los logros primera relativa a la armonización de normas técnicas de espectro en la luz de la transición de la radiodifusión analógica a la televisión digital ("dividendo digital")

Antecedentes

Servicios que dependen del espectro radioeléctrico de la UE representan el 2% al 2,5% anual de producto interior bruto europeo, es decir, más de € 250 000 000 000 de acuerdo con un estudio de la UE. Esto incluye a la industria europea de telefonía móvil que soporta 3,5 millones de empleos, genera alrededor de € 130 000 000 000 al año en ingresos por impuestos y contribuye € 140 000 000 000 directamente al PIB europeo.

véase:

http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecomm/radio_spectrum/eu_policy/rspp/index_en.htm

19.3.2 Taller de la UE sobre "Enfoque a largo terminio para el espectro de la radiofrecuencia para PYMEs"

El 26 de octubre, la Comisión organizó un seminario sobre "Un enfoque a largo plazo al espectro radioeléctrico para PMSEs en Europa". El taller es un seguimiento de la Comunicación de la Comisión de la UE sobre "La transformación del dividendo digital en beneficios sociales y el crecimiento económico" (COM 2009/586) en la que la Comisión determinó que el uso del espectro por los micrófonos inalámbricos y aplicaciones PMSE como una actividad claramente afectados por la política de dividendo digital y que requieren mayor atención a nivel de la UE. Esto da lugar a iniciativa también de los resultados del estudio de la Comisión sobre el dividendo digital, que llegó a la conclusión de que la coordinación de la UE aún más en el campo del espectro para PMSEs podría ofrecer posibles escala alcance. así como los beneficios У para En el dividendo digital Comunicación, la Comisión determinó el siguiente objetivo: "Garantizar la continuidad de los micrófonos inalámbricos y aplicaciones similares mediante la identificación de futuras frecuencias armonizadas El objetivo es determinar la mejor estrategia para garantizar una eficiente" ruta de migración "para los usuarios actuales y. los productores de dispositivos que utilizan las bandas de frecuencias respectivas, y podría incluir nuevos trabajos técnicos por la CEPT en virtud de un mandato de la Comisión Europea ".

En este contexto, el próximo taller debe ser el primer paso hacia el objetivo de mejorar la coordinación del espectro para el beneficio de los usuarios PMSE. Este objetivo debe ser considerado con una perspectiva a largo plazo en mente que la situación actual en el mercado único está claramente fragmentado, y el hecho de que los ciclos de renovación de equipos son relativamente largo en el sector

de PMSE. La Comisión animará a los contribuyentes para tener una visión holística y global como punto de partida. Por lo tanto, aunque sea provocada por los problemas creados por el futuro uso del dividendo digital, el alcance de este taller será más ancha que la única aplicaciones que operan en la banda UHF. Este taller reunió a unas 100 partes interesadas, principalmente de la industria (fabricantes de micrófonos inalámbricos, otras empresas), algunos reguladores y otros usuarios finales (centros de conferencias, la radiodifusión (público y comercial), grabado en directo).

Pearle tenido el honor de tiro del día, destacando los siguientes puntos:

- La importancia de micrófonos inalámbricos en las actuaciones,
- La necesidad de una mejor calidad de sonido,
- La certeza de poder confiar en el espectro de radio donde y cuando sea necesario,
- La necesidad de espectro suficiente para continuar producciones en vivo de rendimiento
- Que la importancia del espectro se coordina de manera armoniosa entre la frontera entre los Estados miembros
- Que el espectro asignado está protegido
- Que el acceso al espectro está disponible a un precio asequible

Obviamente, el taller fue muy técnico en su naturaleza con académicos y la industria que explican de maneras diferentes por las cuales el espectro analógico es importante para el uso de micrófonos inalámbricos. Mayor claridad, parece necesario en la distinción entre el uso profesional y no profesional, la opción posible para determinados usos digitales de micrófonos inalámbricos en el futuro (por ejemplo, para una conferencia), opciones para el uso del espectro diferentes en función del uso (por ejemplo: la comunicación entre el personal es menos exigente en lo que respecta a la calidad de la comunicación que entre los artistas y el público).

Interesantes fueron las presentaciones de los reguladores de Finlandia y el Reino Unido. En Finlandia, una vez adoptada la decisión de garantizar a PMSE el uso de la banda de 700 MHz y ello hasta el 2020! En el Reino Unido una empresa gestiona el uso del espectro para PMSE única, que proporciona mayor claridad para el sector y es un reconocimiento de la importancia y singularidad de los usuarios PMSE.

Todas las presentaciones están disponibles en http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecomm/radio_spectrum/_document_storage/other_docs/p mse20101026workshop_presentations_documents.zip

La Comisión (DG Sociedad de la Información) ahora profundizar el análisis de las contribuciones y discusiones del taller y hacer una propuesta en unas semanas. La Comisión subrayó que estar convencidos de la importancia, como también se ofrecen contenidos multimedia a través de la banda ancha. Sin embargo, en una primera reacción de la Comisión no tuvo en cuenta para tener un claro mandato para desarrollar acciones de la UE. Posiblemente objetivo de investigación es necesaria. Debe también considerarse como coordinación y armonización debería o podría llevarse a cabo teniendo en cuenta diferentes tipos de uso.

La Comisión invita a los interesados para asegurar un flujo constante de información sobre el uso del espectro. En este sentido, la propuesta de inventario y revisión del uso del espectro (como se menciona en la propuesta de política del espectro radioeléctrico Programa) probablemente proporcionará una buena base para trabajar en el futuro. La idea de inventario o base de datos ha sido algo regularmente mencionada y propuesta durante el taller también.

A raíz de este taller, la Comisión presentará un informe al Comité del espectro radioeléctrico (compuesto por representantes de los Estados miembros).

Resumen de las actividades de Pearle pocos meses pasados:

El 30 de junio Pearle entregó una nota contribución a la Comisión sobre el uso de micrófonos inalámbricos. El 4 de agosto Pearle se reunió con el gabinete de Neelie Kroes, y enviar una carta a la Comisaria Kroes, el 18 de agosto. Una respuesta de la DG Sociedad de la Información se recibió en septiembre.

Pearle organizada el 24 de septiembre una reunión con la UER, incluidos los APWPT - que representa a los fabricantes a mantener un intercambio de puntos de vista, seguido de un "Briefing" para los miembros Pearle y otras partes interesadas en los locales de Pearle.

En la preparación del taller de la Pearle Comisión elaboró una nota para el orador en el panel sobre "un enfoque coordinado de la UE '.

El 4 de noviembre Pearle se reunió con la UER para una reflexión sobre posibles acciones conjuntas en el futuro.

Actualización de las actividades de Pearle

Se ha asistido a varias reuniones y almuerzos, pero el proceso legislativo sigue su curso.

La Comisión Europea pretende dar seguimiento a este asunto, concretamente:

Pregunta 1 de la CE: tipos de uso de las PMSE - Elaborar un documento de requerimiento, o más concretamente un inventario de los tipos de usos PMSE y sus necesidades de espectro típico. Esto debe hacerse principalmente por la industria y los usuarios, pero la Comisión podría ofrecer una plataforma y establecerá unos plazos y la agenda. Como se mencionó, la calidad de la acción futura dependerá de nuestra comprensión precisa de las categorías pertinentes de los patrones de uso PMSE y sus necesidades (incluyendo también a las cámaras inalámbricas y tenemos que ver cómo hacerlo).

Pregunta 2 de la CE: los regímenes de concesión de licencias PMSE. Para preparar una propuesta sobre cómo mejorar el acceso a la información sobre PMSE regímenes reguladores de los Estados miembros, incluidos los regímenes de concesión de licencias. No tenemos ninguna idea clara todavía sobre lo que debe hacerse. Esto puede ser tan simple como una página web única que contenga todos los enlaces pertinentes, pero también podría ser una herramienta más sofisticada proporcionar información consolidada.

Se necesita la respuesta de los miembros de Pearle, pudiendo llamar a Anita si les es más cómodo. Esto es muy importante. ¿Cuál es la situación en el país, y en particular con el régimen de licencias, aportando información sobre si son necesarias o no?

19.4 CONTENIDOS CREATIVOS Y DERECHOS DE AUTOR

El 5 de noviembre, la Comisaria Kroes presentó algunos de sus puntos de vista sobre los derechos de autor en el contexto digital en el Foro de Avignon - Les Rencontres Internationales de la cultura, de l'économie et des médias.

Ella no presentó las propuestas del programa o eficaz, pero ella simplemente se indica una serie de cuestiones, diciendo lo siguiente en su discurso:

Desde una perspectiva a largo plazo podemos ver tres grandes revoluciones tecnológicas ya que el desarrollo de la palabra escrita que han afectado a la difusión de la cultura. En primer lugar, la imprenta.

En segundo lugar, la revolución industrial. Y ahora en tercer lugar, la información y la revolución de las comunicaciones tecnologías.

Aunque la escala y el ritmo del cambio puede ser diferente, cada revolución sigue un camino trillado. Las fronteras son ahora cruzar con más facilidad que nunca antes en la historia. Es una gran oportunidad para los artistas y creadores de todo tipo, como el arte no tiene límites, pero los de nuestras mentes. El arte se enriquece mediante la eliminación de barreras artificiales entre las personas, tales como las fronteras entre los países.

Al igual que los artistas siempre han viajado, a unirse a los patrocinadores, evitar las guerras o aprender de los maestros lejos de casa, ahora la tecnología digital les ayuda a cruzar las fronteras y romper barreras. Su trabajo puede estar disponible para todos. En cierto sentido, Internet es la realización del sueño renacentista de Giovanni Pico della Mirandola: todo el conocimiento en un solo lugar.

http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/10/619&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en

20 Propiedad Intelectual

20.1 Plazo de Protección

El texto del PE se encuentra aún en primera lectura con el Consejo. Es la primera vez que el tema ha estado en la agenda del grupo de trabajo en el Consejo de que se prepara para la adopción por los ministros responsables. Sin embargo, en algunos Estados miembros, el texto ha sido más discutido. Por ejemplo, en Finlandia, que fue el primero en contra de la ampliación del plazo de protección, la situación ha cambiado. Cabe esperar que, cuando varios Estados miembros han tomado posición y que existe la posibilidad de votar a favor del texto puede ser adoptado rápidamente.

20.2 SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA

El 15 de septiembre, el Grupo de Trabajo sobre derecho de autor presentó un documento de trabajo sobre la territorialidad de derechos de autor, la gestión colectiva y la remuneración. Sra. Gallo (PPE, Francia) presentó un documento de trabajo que, según ella, para la apertura de un debate sobre la territorialidad del mercado interior digital, la gestión colectiva de derechos de autor y la remuneración de los titulares de derechos. Señaló en particular que el sistema de gestión colectiva de derechos de autor se basa actualmente en el principio de territorialidad, que también limita las licencias concedidas. En su opinión, esta situación estaba siendo cuestionada no sólo por la evolución tecnológica, sino también por la necesidad de establecer un mercado interior digital.

Actualización

La ampliación del modelo de licencia colectiva es un invento nórdico: la primera ECL se introdujo en la Ley de Propiedad Intelectual nórdicos en la década de 1960 y concebido como una solución al problema de la adquisición de derechos ineficiente para los organismos de radiodifusión. Desde entonces, la licencia colectiva ampliada ha sido vista como una herramienta eficaz para facilitar la adquisición de derechos en los países del Norte. En la UE, que se está debatiendo actualmente como una posible salida

de los obstáculos liquidación de derechos de autor, con un signo de interrogación si se aplica para el resto de los Estados miembros de Europa.

En febrero / marzo del próximo año, la Comisión Europea se espera que presente una propuesta sobre cómo hacer frente a las obras huérfanas para que sean accesibles para los usuarios de derechos de autor. El alcance de la propuesta todavía no está claro. Sin embargo, una solución para limpiar las obras con derechos de autor podría ser ECL - por tanto, una nota informativa para explicar los puntos principales del modelo nórdico.

En febrero / marzo de 2011, la Comisión se espera para lanzar una propuesta sobre cómo abordar las cuestiones de gobernanza de las sociedades en la UE. En la era digital, hay una creciente necesidad clara de derechos de autor para la música en línea y servicios de difusión que abarcan varios países. El objetivo de la Directiva por lo tanto será el de facilitar el cruce de la frontera (multi-territorial) de concesión de licencias de servicios en línea y la cooperación entre las organizaciones de gestión.

20.3 LIBRO VERDE SOBRE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS & PI

En la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo-Comité (27-28 de octubre) un primer intercambio de puntos de vista se celebró sobre el Libro Verde sobre la CCI. Este Comité es dar una opinión. La Comisión de Cultura es la comisión competente.

Ponente de opinión es la Sra. Cecilia Wikström (ALDE, SE)

Sra. Wikström anunció que limitaría su proyecto de opinión a los temas para los cuales la Comisión JURI es competente, a saber, los derechos de autor y derechos intelectuales. Ella vio la necesidad de mirar a la gran variedad cultural que existe y que quería centrarse en las cuestiones de cómo mejorar el funcionamiento del mercado interior y la manera de garantizar una gran variedad de ofertas culturales. Durante el debate, la Sra. Lichtenberger subrayó que no había una talla única para todos ", debido a la heterogeneidad de los fenómenos reunidos bajo el término" industria creativa ". Sr. Borys (PPE, Polonia) sugirió un mayor énfasis en los aspectos económicos, incluyendo un enlace a la agenda digital. Sra. Geringer de Oedenberg (S & D, PL) destacó también la importancia económica del sector creativo y pidió una regulación del mercado digital, mientras que el Sr. Baltasar y Castex Sra. estaban a favor de apoyar la industria cultural, en este contexto, la señora Castex recordó que el mercado estaba dominado principalmente por grandes grupos norteamericanos.

En su respuesta, la Sra. Wikström reconoció el hecho de que los trabajos estaban pasando de la industria para el sector creativo, cuyo desarrollo debe ser apoyado.

21 ASUNTOS DE INTERIOR

21.1 VISAS

21.1.1 Moldavia

A mediados de junio, la Comisión Europea puso en marcha un diálogo sobre la exención de visado con la República de Moldova. El objetivo del diálogo es el de examinar las condiciones pertinentes para la exención de visado de los ciudadanos de Moldavia a la Unión Europea como un objetivo a largo plazo.

El diálogo de visado permite a la UE y las autoridades moldavas a examinar los requisitos técnicos para el establecimiento de un régimen sin visados para los ciudadanos moldavos. El diálogo se centrará en áreas clave como la seguridad de los documentos de viaje, las fronteras y la gestión de la migración, así como el orden público pertinentes y cuestiones de seguridad y relaciones exteriores. Como un primer paso hacia el objetivo a largo plazo de la exención de visado, los ciudadanos moldavos disfrutar de los beneficios de un acuerdo de facilitación de visados con la UE desde el 1 de enero de 2008. La República de Moldova ha eliminado la obligación de visado a los ciudadanos de la UE el 1 de enero de 2007.

21.1.2 Taiwan

La Comisión Europea propuso en julio de Taiwán para agregar a la lista de países y territorios para que los ciudadanos de un visado de corta duración no es necesario. Los titulares de pasaportes taiwaneses ya no requieren un visado para viajar a los Estados miembros de la UE durante 90 días o menos.

La propuesta, sería modificar el Reglamento 539/2001 que regulan la política de visados de los Estados miembros de la UE mediante la adición de Taiwán a la lista de terceros países y territorios para que los ciudadanos de un visado de corta duración no es necesario. Esto eximiría a los titulares de pasaporte de Taiwán dispuestos a viajar a los Estados miembros de la UE para estancias de corta duración (hasta 90 días) de la obligación de visado.

En la actualidad, el espacio Schengen incluye a 22 estados miembros de la UE y tres Estados asociados (Noruega, Islandia y Suiza). Una vez que entren en el espacio Schengen, la gente puede moverse libremente de un país a otro. La exención de visado se aplicará también a Rumania, Bulgaria y Chipre, que aún no son miembros del espacio Schengen.

La exención de visado para los ciudadanos de Taiwán debe ser correspondido por Taiwán. Taiwán ya ha expresado su voluntad política de conceder un régimen de exención de visado completo a todos los ciudadanos de la UE. En la actualidad el visado sigue siendo necesario para los nacionales de Chipre, Rumania y Bulgaria.

21.1.3 USA: norma ESTA

El Comisario Malmström declaró sobre la publicación de la norma preliminar ESTA El 6 de agosto de 2010, de conformidad con las obligaciones jurídicas en virtud de la Ley de Promoción de Turismo (TPA), los EE.UU. de Seguridad Nacional de Aduanas y Protección Fronteriza anunció la publicación de la norma provisional de una Comisión de Promoción de Turismo y una cuota de uso del Sistema de la Sistema Electrónico para la Autorización de Viaje (ESTA), que entrará en vigor el 8 de septiembre de 2010. Esta norma ya se sabe provisional requiere que los solicitantes ESTA pagar una cuota de \$ 14.00, que es la suma de la tasa de viaje de promoción \$ 10 se define en la legislación y una tarifa de \$ 4.00 (ahora se define por el Secretario de Seguridad Nacional) para garantizar la recuperación del costo total de proveer y administrar el ESTA.

En diciembre de 2008, la Comisión llevó a cabo una evaluación de la norma preliminar ESTA, concluyendo que en esa etapa el sistema provisional ESTA no debía ser considerada como equivalente a un proceso de solicitud de visa como se define en la Instrucción consular común (en la actualidad el Código de Visa).

La Comisión llevará a cabo una evaluación definitiva una vez que la norma final de This será publicado por las autoridades de EE.UU. Federal. El requisito de cuota de ESTA, por supuesto, ser un factor adicional en la evaluación final que la Comisión preparará.

21.1.4 Brasil

El acuerdo de los titulares de pasaporte ordinario comprende los viajes a los efectos del turismo y de negocios. Al mismo tiempo se establece que los acuerdos bilaterales celebrados entre Brasil y los Estados miembros, incluidas las categorías no cubiertas por el acuerdo UE-Brasil siguen siendo válidos. Esta ciudadanos de la Unión manera dispuesto a viajar por motivos distintos del turismo y de negocios seguirán beneficiándose de la exención de visado en virtud de estos acuerdos bilaterales. Las decisiones sobre la firma tienen que ser aprobadas por el Consejo, que permitirá a la firma de los dos acuerdos por las partes contratantes.

21.2 DIRECTIVA SOBRE TRABAJADORES ESTACIONARIOS

La Directiva propuesta afecta a los ciudadanos no pertenecientes a la UE de llegar a un Estado miembro a efectos de empleo temporal en el territorio de la UE. El trabajo se llevará a cabo durante uno o más contratos de trabajo de duración determinada, celebrado directamente entre el trabajador fuera de la UE y el empresario establecido en un Estado miembro.

Texto en todas las lenguas:

http://eur-

<u>lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=EN&type_doc=COMfinal&a_n_doc=2010&nu_doc=0379</u>

21.3 ÚNICA SOLICITUD PARA UN ÚNICO PERMISO

El Comité de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior votó en septiembre a favor de la propuesta de Directiva del Consejo sobre un procedimiento único de solicitud de permiso para nacionales de terceros países a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro y en un conjunto común de los derechos de los trabajadores de terceros países que residan legalmente en un Estado miembro.

Actualización

El Parlamento Europeo no pudo ponerse de acuerdo sobre el proyecto de ley sobre "permiso único" para simplificar los procedimientos para los inmigrantes legales para obtener permisos de residencia y trabajo en la UE. También les daría la misma protección contra la explotación laboral de ciudadanos de la UE.

Los puntos clave de discusión entre los grupos políticos del ámbito de aplicación de la legislación, la igualdad de trato de los nacionales de terceros países y ciudadanos de la UE y si los Estados miembros deben tener la posibilidad de emitir o exigir otros documentos, además de la autorización.

22 Justicia, Derechos y Ciudadanía

22.1 Normas de Protección de los Datos personales

¿Qué sucede con sus datos personales cuando a bordo de un avión, abrir una cuenta bancaria, o compartir fotos en línea? ¿Cómo es esto de datos utilizados y por quién? ¿Cómo eliminar permanentemente la información de perfil en los sitios web de redes sociales? ¿Se puede transferir sus contactos y fotos a otro servicio? El control de su información, tener acceso a sus datos, pudiendo modificarla o eliminarla - estos son los derechos esenciales que deben ser garantizados en el mundo

digital de hoy. Para abordar estas cuestiones, la Comisión Europea propuso una estrategia sobre cómo proteger los datos de los individuos en todos los ámbitos políticos, incluyendo la policía, mientras que la reducción de la burocracia para las empresas y garantizar la libre circulación de datos dentro de la UE. Esta revisión de la política será utilizada por la Comisión con los resultados de una consulta pública para revisar la UE de 1995 sobre protección de datos. Posteriormente, la Comisión propondrá medidas legislativas en 2011.

23 EMPLEO & ASUNTOS SOCIALES

23.1 LIBRO VERDE EN PENSIONES

La Comisión Europea puso en marcha durante el verano un debate público a escala europea sobre la manera de garantizar pensiones adecuadas, sostenibles y seguros y cómo la UE puede apoyar mejor los esfuerzos nacionales. Envejecimiento de la población en todos los Estados miembros han establecido los sistemas de jubilación bajo presión masiva y la crisis financiera y económica ha hecho sino aumentar la presión. El documento de consulta, un Libro Verde, plantea una serie de preguntas invitando a todas las partes interesadas para contribuir puntos de vista, opiniones e ideas sobre enfrenta el desafío de pensiones - uno de los mayores que se enfrenta Europa y la mayor parte del mundo de hoy - y cómo la UE puede contribuir a las soluciones.

El Libro Verde examina el marco europeo de pensiones de una manera holística e integrada, aprovechando las sinergias entre la política económica y social y la regulación de los mercados financieros por lo que temas tan diferentes están cubiertas, tales como: trabajar más tiempo, el mercado interior para las pensiones, la movilidad de las pensiones en la UE, las deficiencias en la regulación de la UE, el futuro régimen de solvencia de los fondos de pensiones, el riesgo de insolvencia del empresario, la toma de decisiones y la gobernanza a nivel de la UE.

Más información (en inglés)

MEMO/10/302

Libro Verde y documento de trabajo de la Comisión:

http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langld=en&catId=89&newsId=839&furtherNews=yes

La UE y las pensiones:

http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=752&langId=en

23.2 LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES

La Comunicación sobre "Reafirmando la libre circulación de trabajadores" ofrece una visión actualizada de los derechos de los trabajadores migrantes de la UE, teniendo en cuenta la evolución jurídica en la última década. Se clarifica el impacto de una serie de sentencias del Tribunal de Justicia de la UE y cómo se aplican a estos derechos. Al mismo tiempo, se pretende aumentar la concienciación sobre los derechos de los trabajadores migrantes.

La libre circulación de trabajadores es un éxito desde el punto de vista jurídico, pero el derecho a circular y vivir en otro país europeo sigue siendo necesario mejorar en la práctica. La Comisión Europea trabajará en facilitar y promover la movilidad dentro de la UE en el contexto de la nueva estrategia para el mercado único (después de la presentación del informe Monti).

Como parte de su nueva estrategia de diez años: Europa 2020, la Comisión trabajará en facilitar y promover la movilidad dentro de la UE. En particular, la iniciativa insignia «Un programa de nuevas habilidades y el empleo», que será aprobado por la Comisión en el segundo semestre de 2010, tiene como objetivo aumentar la participación laboral y una mejor adecuación de la oferta y la demanda, incluso a través de la movilidad laboral.

Más información

Comunicación: 'Reafirmando la libre circulación de trabajadores: derechos y desarollo" http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langld=en&catld=89&newsld=847&furtherNews=yes

23.3 DIRECTIVA SOBRE BAJA POR MATERNIDAD

Actualización

Los gobiernos de la Unión Europea rechazaron la propuesta del Parlamento Europeo la oferta a las nuevas madres de cinco meses de baja por maternidad remunerada en su totalidad. El Consejo de Ministros debatió el 6 de diciembre la propuesta de Directiva destinada a mejorar la protección de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

De acuerdo a la información de la Presidencia belga, los 27 Ministros examinó la propuesta de elevar permiso de maternidad de 14 a 20 semanas es excesivo.

Los ministros también fueron escépticos sobre la propuesta original de la Comisión, de 18 semanas, pero han decidido posponerlo hasta el 2011. No hay fechas previstas.

23.4 Informe sobre el Dialogo Social Sectorial

La Comisión Europea ha publicado un documento de trabajo sobre el diálogo social sectorial a escala europea. Su objetivo es hacer un balance de los logros principales de la Unión Europea a nivel de diálogo social sectorial y revisar el funcionamiento de sus comisiones. El documento pone de relieve la dinámica, el impacto concreto y las posibles mejoras de trabajo de las comisiones sectoriales de diálogo social "e identifica las posibles mejoras con el fin de ampliar el alcance y la calidad de los procesos de consulta y negociación. Desde 1998, la Comisión ha creado 40 comités de diálogo social sectorial. Cubren 145 millones de trabajadores en la UE e incluyen sectores clave como el transporte, la energía, la agricultura, la construcción, el comercio, la pesca, los servicios públicos, metal, astilleros y la educación.

Más Información (en inglés)

Documento de trabajo de la Comisión Europea: <u>SEC(2010)964</u>

Portal del dialogo social: http://ec.europa.eu/socialdialogue

23.5 DIALOGO SOCIAL SECTORIAL EUROPEO, COMITÉ DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Este otoño, una sola reunión se llevó a cabo en el marco del diálogo social. El 6 de octubre tuvo lugar

una reunión plenaria, que fue presidida por Pearle. La sesión plenaria estuvo precedida por un sub-grupo en la evaluación de riesgos.

Esta reunión incluyó dos presentaciones:

- 1. desarrollo de una herramienta de evaluación de riesgos para el sector en vivo de la ejecución: presentación del proyecto en Francia (Colette Chardon CMB, Francia)
- 2. Presentación a cargo de Arcier Dr. André-François (Instituto Médecine des Arts, París)

La primera presentación se explica con más detalle el desarrollo de una herramienta de evaluación de riesgo específico para el sector sobre la base de la herramienta de código abierto desarrollado por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en riesgo.

La presentación del Dr. Arcier destacó el enfoque médico con respecto a las lesiones que son inherentes a la profesión de los artistas (bailarines, músicos, cantantes ..).